

QUILLOTA, 09 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.740 / VISTOS

EXENTO Nº: 2437 /

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 23 de febrero de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 30 de Fecha 24/02/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 593 de Fecha 11/04/2022;
- 4.- Certificado de Estudios;
- 5.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

ROSA DEL CARMEN ARANCIBIA MARTÍNEZ

6.908.188-6

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

ASISTENTE DE SERVICIOS

EDUCACION MEDIA LABORAL

COLEGIO VALLE DE QUILLOTA

**23/02/2022 HASTA 02/03/2022 REEMPLAZO POR
LICENCIA MÉDICA DE JUANA ROJAS TORRES
RUT Nº 8.410.663-1**

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA